|  |
| --- |
| **1.- Datos de la entidad** |

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/CIF: | Razón Social *(literal del CIF/NIF)* |
|  |  |

|  |
| --- |
| **2.- Datos del/de la Representante** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NIF/NIE/N.º Pasaporte: | | Nombre : | | |
|  | |  | | |
| Representación legal que ostenta: | | | | |
| Gerente | Administrador/a | | Director/a | Otros: |

|  |
| --- |
| **3.- Domicilio social a efectos de notificaciones** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de vía: | Nombre de la vía: | | N.º: | Piso: | | Puerta: | Otros: | | Código postal: | Localidad: |
|  |  | |  |  | |  |  | |  |  |
| Municipio: | | Provincia: | | | Teléfono: | | | Dirección de correo electrónico: | | |
|  | |  | | |  | | |  | | |

|  |
| --- |
| **4.- Persona de contacto** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos: | Teléfono: | Correo Electrónico: |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **5.- Datos bancarios para el pago *(indicar número IBAN)*** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad bancaria: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Localidad: | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **6.- Declaraciones de la entidad solicitante:** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación en la empresa anteceden, DECLARA ante la Administración Pública que:  1. Son ciertos todos los datos que figuran en esta instancia de solicitud.  2. Consiente que los datos personales indicados en esta solicitud, puedan integrarse en las Bases de Datos del Instituto Cántabro de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria para ser utilizados por éste para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico.  3. Cumple con los requisitos para obtener la condición de ENTIDAD COLABORADORA conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, Subvenciones de Cantabria, en el sentido de:  • No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.  • No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.  • No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.  • No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, de la Ley de Cantabria5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.  • Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de cualquier otro ingreso de Derecho público, según certificados que acompaña.  • No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.  • Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.  • No haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.  • Concurrir alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de los miembros de las agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica y las comunidades de bienes.  • Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas.  4. Autorizo, con la presentación de esta solicitud, a la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria como órgano gestor para que pueda comprobar los siguientes datos, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos: | | | | |
|  | SÍ | NO | Los acreditativos sobre la identidad del firmante mediante el sistema de verificación de datos de identidad, de conformidad con la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre (B.O.E. de 28/12/2006). |  |
|  | SÍ | NO | El cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que resulten necesarias para la tramitación de las solicitudes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. de 25/07/2006). |  |
|  | SÍ | NO | El cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, que resulten necesarias para la tramitación de las solicitudes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. de 25/07/2006). |  |
| En caso de no autorizar aporto: DNI; certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, para ayudas y subvenciones, y certificado del Impuesto de actividades económicas, emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria; certificado del cumplimiento de obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. | | | | |

|  |
| --- |
| **7.- Cláusulas del acuerdo de adhesión.** |

|  |
| --- |
| De conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se establecen las siguientes condiciones y obligaciones de la entidad colaboradora:   1. La entidad informará a sus residentes/usuarios y, en general, a todas las personas interesadas que a él se dirijan, de la existencia de la subvención, así como de los requisitos exigidos para acceder a ella. 2. La entidad Colaboradora será la encargada de presentar las solicitudes de subvención de los usuarios, recabando toda la información necesaria que se solicita en el Anexo III. 3. La duración del Acuerdo de adhesión será desde el momento de su formalización a través de este Anexo II, hasta el 31 de diciembre de 2020. Ello sin perjuicio de la pervivencia de las obligaciones de colaboración en caso de requerimiento de documentación por parte de la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales al amparo del Decreto regulador. 4. La entidad colaboradora verificará que los beneficiarios cumplen con los requisitos del Decreto y formará el expediente correspondiente con los documentos de presentación de las solicitudes. 5. El Gobierno de Cantabria abonará a la entidad el importe total correspondiente a la subvención una vez efectuadas las comprobaciones correspondientes y necesarias de todas las solicitudes presentadas. 6. La entidad colaboradora, siendo ésta la entidad titular del centro residencial aplicará un descuento en la factura correspondiente al concepto de reserva de plaza que coincidirá con el importe de la subvención al usuario por parte del Gobierno de Cantabria y dejará la factura en un importe de cero euros a abonar por el usuario. En el caso de que la factura ya se haya girado al usuario y éste haya hecho efectivo el pago correspondiente, la entidad colaboradora será la encargada de entregar los fondos públicos a las personas beneficiarias de acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto regulador. 7. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas por el beneficiario de la ayuda y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, aplicándose el procedimiento de reintegro regulado en el capítulo II del título II de dicha ley. 8. La entidad colaboradora queda obligada a someterse a las actuaciones de inspección y control previstas en el párrafo d) del apartado 1 del artículo 14 de la dicha Ley y a las demás obligaciones previstas en el mismo. 9. La entidad colaboradora no percibirá compensación económica alguna a cargo de la Administración por la gestión de las ayudas. |

|  |
| --- |
| **8.- Solicitud, Fecha y firma:** |

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

|  |
| --- |
| Al amparo del Decreto XXX/2020, de ……. De julio de 2020, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las entidades titulares de centros residenciales y a los usuarios de los mismos en la comunidad autónoma de Cantabria, suscribo las declaraciones anteriores y SUSCRIBO el presente Acuerdo de adhesión como entidad colaboradora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales en la gestión de la subvención prevista cuyos datos figuran en la presente.  En **.............................................**, a **............** de **........................................** de **................** |
| Fdo: **.............................................**  *(firma del/de la representante)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa: | |
| Tratamiento | Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales |
| Responsable del tratamiento | Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con domicilio en Paseo del General Dávila 87 - 39006 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial del Instituto Cántabro de Servicios Sociales |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: Agencia Estatal de Administración Tributaria / Agencia Cántabra de Administración Tributaria / Tesorería General de la Seguridad Social / Dirección General de la Policía / Instituto Nacional de Estadística / Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria / Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:  www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos |